## **DECRETO 1060 DE 2001**

(mayo 30)

por el cual se modifica la planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional.

Nota: Derogado por el Decreto 538 de 2002, artículo 3.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto 1791 de 2000 y Ley 48 de 1993,

## DECRETA:

Artículo l°. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional, queda constituida de la siguiente manera:

## A. Oficiales

General	2
Mayor General	8
Brigader General	20
Coronel	129
Teniente Coronel	249
Mayor	451
Capitán	1.246

Teniente	982	
Subteniente	861	
Alumnos Escuela		
de Formación Oficiales	1.000	
Subtotal	4.948	
B. Nivel Ejecutivo		
Comisario	24	
Subcomisario	246	
Intendente Jefe	0	
Intendente	3.743	
Subintendente	18.161	
Patrullero, Carabinero o Investigador	17.784	
Alumnos Escuelas de Formación del		
Personal del Nivel Ejecutivo	4.500	
Subtotal	44.458	
C. Suboficiales		
Sargento Mayor	38	

Sargento Primero	303
Sargento Viceprimero	510
Sargento Segundo	2.003
Cabo Primero	685
Cabo Segundo	5
Subtotal	3.544
D. Agentes	
Agentes Especiales	378
Agentes Profesionales	3.1873
Subtotal	32.251
E. Auxiliares	
Auxiliares de Policía Bachilleres	15.000
Cuerpo Auxiliar Regular	2.000
Subtotal	17.000
Total	102.201

Artículo 2°. Con el propósito de hacer viable la ejecución de esta planta de personal desde el punto de vista presupuestal, las variaciones deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en los Estatutos de Carrera, consultando estrictamente las necesidades,

para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la Institución.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 849 del 11 de mayo de 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Ministro de Justicia, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

Rómulo González Trujillo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.